

Guayaquil, Abril 13 del 2015

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
WORKS OF CLEANING S.A. CLEANWORK
Ciudad.

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General terminado al 31 de Diciembre del 2014, y los estados anexos de resultados por el año terminado a esta fecha.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros en su conjunto, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos necesarios.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, así como también por la Ley de Compañías; en mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **WORKS OF CLEANING S.A. CLEANWORK** al 31 de diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF vigentes y traducidas al español de las IFRS o International Financial Reporting Standard, creadas por la International Accounting Standards Board.

Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **WORKS OF CLEANING S.A. CLEANWORK**, como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,



GABRIELA SARAGUAYO B.
COMISARIO